

MISIÓN: Somos la Institución pública encargada de la adecuada guarda, custodia, administración y destino de los bienes de interés económico incautados, comisados o abandonados; para conservar el valor de los activos y mantener su productividad en beneficio de la sociedad.

EVALUACION DE OFERTAS

LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA N° 03/2024, PARA LA RENOVACION DE LICENCIA FORTIGATE 60 E, CON ID N° 447466.

En la ciudad de Asunción, a los 25 días del mes de julio de 2024, los funcionarios integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, designado por Resolución SENABICO N° 379 de fecha 19 de junio de 2024, Omar Henry Parra Torres CI N° 1.692.672, Director General de la DGABIC; Gonzalo María García de Zúñiga Olmedo CI N° 3.699.272, Director General de la DGAJ, y Santiago Antonio Arza Galeano CI N° 2.318.417, Secretario General Interino, proceden a labrar el presente acta de Evaluación a fin de cumplir con los requisitos establecidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la comunicación de la adjudicación para los servicios de renovación de licencia FORTIGATE 60 E, de conformidad con lo establecido en los artículos 52º, 53º, 54º y 55º de la Ley N° 7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS y el Artículo 17º del Decreto N° 9823 Constitución del Comité de Evaluación, procede a emitir el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación.

Una vez verificada las ofertas, y de conformidad con lo establecido en el artículo 17º del Decreto N° 9823, pasamos a expresar cuanto sigue:

Antecedentes del proceso:

Número de PAC: 447466.

Nombre del llamado:

Licitación de Menor Cuantía: aplicable a los procedimientos de contratación Bienes y servicios que sean inferiores al monto equivalente a 5000 (cinco mil) Jornales mínimos. Este procedimiento estará reservado preferentemente para las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), previstas por Ley N° 4457/2012 PARA LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)".

1. Etapas y plazos:

ETAPAS Y PLAZOS			
Lugar para Realizar Consultas:	SISTEMA DE INFORMACION DE CONTRATACIONES PUBLICAS.	Fecha Límite de Consultas:	09-07-2024 - 13:00
Lugar de Entrega de Oferta:	TREGNATI N° 902 C/HERIB CAMPOS CERVERA	Fecha de Entrega de Oferta:	12-07-2024 - 08:30
Lugar de Visita Técnica:	TREGNATI N° 902 C/HERIB CAMPOS CERVERA	Fecha de Visita técnica:	
Lugar de Apertura de Oferta:	TREGNATI N° 902 C/HERIB CAMPOS CERVERA	Fecha de Apertura de Oferta:	12-07-2024 - 09:00
Observaciones:			

2. Listado de Proveedores Participantes:

Oferente: TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (T.E.I.S.A.), RUC N° 80013979-8.

MONTO PRESENTADO POR EL OFERENTE: Gs. 12.605.300 (guaraníes, doce millones seiscientos cinco mil, trescientos). -----

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 12 de julio de 2024, hora de apertura 09:00.

1.1. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad con lo establecido en el artículo 53 del Decreto N° 9823/2023, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas.

(*) No fue asentada observación alguna en el acto de apertura de ofertas.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 Omar Henry Parra Torres
 Director General
 DGABIC

[Handwritten signature]

MISIÓN: Somos la Institución pública encargada de la adecuada guarda, custodia, administración y destino de los bienes de interés económico incautados, comisados o abandonados; para conservar el valor de los activos y mantener su productividad en beneficio de la sociedad.

EVALUACION DE OFERTAS

LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA N° 03/2024, PARA LA RENOVACION DE LICENCIA FORTIGATE 60 E, CON ID N° 447466.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones, de conformidad con lo establecido en los (REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACION DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION) del PBC y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas, observándose lo siguiente:

REQUISITOS DOCUMENTALES.	OFERENTE
	TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (TEISA), RUC N° 80013979-8.
Formulario de Oferta (*)	CUMPLE, PRESENTA FOJAS N° 03 AL 06.
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*).	CUMPLE, PRESENTA POLIZA DE SEGURO, LA CONSOLIDADA DE SEGUROS NUMERO DE POLIZA 1508058592, MONTO ASEGURADO GS. 1.000.000.-
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**).	CUMPLE, PRESENTA CONFORME CONSTANCIA DEL PROVEEDOR FOJAS N° 19 AL 20.
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**).	NO PRESENTA.
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**).	CUMPLE, PRESENTA CONFORME CONSTANCIA DEL PROVEEDOR FOJAS N° 19 AL 20.
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**).	CUMPLE, PRESENTA CONFORME CONSTANCIA DEL PROVEEDOR FOJAS N° 19 AL 20.
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**).	CUMPLE, PRESENTA FOJAS N° 16 AL 17.
Personas Físicas	NO APLICA
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*).	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC (*).	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. no es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes (*).	NO APLICA
Personas Jurídicas	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (*)	CUMPLE, PRESENTA FOJAS N° 24 AL 33.
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC (*).	CUMPLE, PRESENTA CONFORME CONSTANCIA DEL PROVEEDOR FOJAS N° 19 AL 20.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas (*).	CUMPLE, PRESENTA FOJAS N° 24 AL 33.
Autorización del Fabricante.	CUMPLE, PRESENTA FOJA N° 45.

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos presentados por la firma TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (TEISA), RUC N° 80013979-8, que corresponden a los de carácter sustancial, se ajustan y cumplen con los requerimientos establecidos en el artículo 62 del Decreto N° 9823/2023.



MISIÓN: Somos la Institución pública encargada de la adecuada guarda, custodia, administración y destino de los bienes de interés económico incautados, comisados o abandonados; para conservar el valor de los activos y mantener su productividad en beneficio de la sociedad.

EVALUACION DE OFERTAS

LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA N° 03/2024, PARA LA RENOVACION DE LICENCIA FORTIGATE 60 E, CON ID N° 447466.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N.º 7021/22, el comité de evaluación realiza el siguiente análisis:

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de la Calificación Legal:	Cumple/ No Cumple
1. Verifica que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	Cumple
2. Verifica los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 21 de la Ley N.º 7021/22.	Sin registro
3. Verifica por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N.º 7021/22, aparecen en la base de datos del SINARH o del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional	Sin registro
4. Si se constatará que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	Sin registro
5. Verifica que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del Portal de Contrataciones Públicas a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del artículo 21 de la Ley N.º 7021/22. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	Se realizó la verificación en el Portal de Contrataciones, en el registro "Sanciones a Proveedores" y se ha verificado que no registra Sanción que le impida presentar ofertas y/o contratar. Asimismo, ha proporcionado el formulario de Declaración de Miembros.
6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes	Sin registro

Del análisis realizado se constata, que el oferente **TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (TEISA), RUC N° 80013979-8**, ha proporcionado con su formulario de oferta, en forma satisfactoria la Declaratoria de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones contenidas del artículo 21 de la Ley N° 7021/22. Asimismo, como ya se ha detallado más arriba se ha verificado que los *representantes legales, accionista, cuotapartista, propietario y/o director, gerente, socio gerente u otro* declarado por la empresa en su formulario de miembros, no se encuentren registrados como funcionarios del Estado. Los mismos fueron verificados en la base de datos del SINARH obteniéndose el reporte del Sistema y evidenciándose que los mismos NO registran datos como funcionarios del Estado, y se ha tenido en consideración el formulario de Declaración de Miembros y realizado las demás verificaciones en los medios disponibles, por lo que se concluye, que no están comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 21 de la Ley N.º 7021/22. El comité cumplió con la verificación; no habiéndose asentado observación alguna, en razón de no haberse encontrado irregularidad en la situación del oferente del presente llamado.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad con la disposición contenida en el artículo 60 del Decreto N° 9823/2023, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por los oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que la misma no presenta errores aritméticos.



[Handwritten signatures and stamps]

MISIÓN: Somos la Institución pública encargada de la adecuada guarda, custodia, administración y destino de los bienes de interés económico incautados, comisados o abandonados; para conservar el valor de los activos y mantener su productividad en beneficio de la sociedad.

EVALUACION DE OFERTAS

LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA N° 03/2024, PARA LA RENOVACION DE LICENCIA FORTIGATE 60 E, CON ID N° 447466.

3.1. Verificación de los precios ofertados por la firma participante:

De conformidad con las directrices establecidas para la evaluación de los precios ofertados, el Artículo 2° de la Resolución DNCP N° 454/2024 "Por la cual se regula la determinación de precios referenciales y su publicidad en los procedimientos de contratación en el marco de la Ley N° 7021/22" regula el proceso para la determinación de los precios de referencia; junto con su Anexo: "Guía para la elaboración de precios de referencia para los organismos de la administración de la administración central del estado, entidades descentralizadas sociedades anónimas en las que el Estado sea socio mayoritario y municipalidades, en las contrataciones reguladas por la Ley N° 7021/2022 De Suministro y Contrataciones Públicas", y teniendo en cuenta a la oferta susceptible de ser analizada técnica y económicamente, presentada por la firma TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (TEISA), RUC N° 80013979-8, se ha comprobado que la cotización presentada se encuentran dentro de los márgenes estipulados de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y en la Ley N° 7228 del 29 de diciembre de 2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024", según Decreto N° 1092/2024 de fecha 19 de enero de 2024, por lo que las mismas resultan razonables y de ejecución posible.

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

En consideración a la vigencia de la Ley 4558/11 y Decreto Reglamentario N° 9649/12 que establece un margen de preferencia a productos y servicios de origen nacional..., mencionado en el apartado Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, del presente llamado. Este comité ha verificado, en su oferta y a través de la página del Ministerio de Industria y Comercio conforme a la recomendación (DATOS DE LA CONTRATACION), que la firma TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (TEISA), RUC N° 80013979-8, no presenta Certificado.

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el (PBC):

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado se ha abocado al análisis de la firma TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (TEISA), RUC N° 80013979-8, única empresa en presentar propuesta conforme el Acta de Apertura, a efectos de verificar el cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en las Bases y Condiciones.

4.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas del oferente:

En este marco, se ha iniciado la revisión de las documentaciones de carácter formal que avala el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros, conforme a los requerimientos de calificación, con este cometido, constatando que todas las documentaciones formales se ajustan a lo requerido.

4.2. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad con lo establecido en los Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera presentada por la firma TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (TEISA), RUC N° 80013979-8, constatándose el siguiente análisis:

ANÁLISIS FINANCIERO TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (TEISA), RUC N° 80013979-8									
RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2020	COEFICIENTE	AÑO 2021	COEFICIENTE	AÑO 2022	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO
Activo Corriente	60.781.405.320		68.508.180.387		53.883.252.824				
Pasivo Corriente	47.724.428.320	1,27	17.427.939.706	3,93	18.935.876.556	2,85	8,05	3	2,683365

Observación: Ratio de Liquidez, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2020, 2021 y 2022)

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2020	COEFICIENTE	AÑO 2021	COEFICIENTE	AÑO 2022	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO
Pasivo Total	47.812.628.647		47.703.839.328		45.180.571.718				
Activo Total	113.021.105.579	0,42	119.476.231.128	0,3992747	119.816.997.947	0,3770798	1,20	3	0,399798712

Observación: Ratio de Endeudamiento, no deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2020, 2021 y 2022)

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2020	COEFICIENTE	AÑO 2021	COEFICIENTE	AÑO 2022	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO
Utilidad o Pérdida después del Impuesto	3.275.080.971		9.849.505.350		8.961.064.511				
Capital	13.000.000.000	0,25	34.950.000.000	28,18%	35.000.000.000	25,60%	0,79	3	26,33%

Observación: Rentabilidad, no deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2020, 2021 y 2022)

MISIÓN: Somos la Institución pública encargada de la adecuada guarda, custodia, administración y destino de los bienes de interés económico incautados, comisados o abandonados; para conservar el valor de los activos y mantener su productividad en beneficio de la sociedad.

EVALUACION DE OFERTAS

LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA N° 03/2024, PARA LA RENOVACION DE LICENCIA FORTIGATE 60 E, CON ID N° 447466.

Documentaciones	CUMPLE/NO CUMPLE
Balance General y Estados de Resultado de los años 2020, 2021 y 2022, para contribuyente de IRACIS /IRE RG.	CUMPLE
Formulario 501 (2020, 2021 y 2022) IRE Simple.	NO APLICA
Formulario 515 (2020, 2021 y 2022) IRP RSP.	NO APLICA
Para contribuyentes de IVA general: IVA General de los años (2020, 2021 y 2022).	CUMPLE VERIFICADO.
RESULTADO	CUMPLE

Analizando la capacidad Financiera, según se observa precedentemente, se constata que la firma **TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (TEISA)**, RUC N° 80013979-8 con este criterio.

Experiencia:

La firma **TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (TEISA)**, RUC N° 80013979-8 da observancia a la presentación de los documentos solicitados para demostrar el cumplimiento de la experiencia y capacidad técnica, los cuales fueron considerados por el comité y se detallan a continuación:

REQUISITOS EXPERIENCIA.	TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (TEISA), RUC N° 80013979-8
DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA CON INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS EN VENTA DE LICENCIAS CON FACTURACIONES DE VENTA CON SUS CORRESPONDIENTES RECEPCIONES FINALES POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 30% COMO MINIMO DEL MONTO TOTAL OFERTADO EN LA PRESENTE LICITACION, DE LOS: TRES ULTIMOS AÑOS 2021-2022-2023.	CUMPLE, PRESENTA LAS DOCUMENTACIONES, FOJAS 35 AL 37.
RESULTADO:	PASA

NIVEL DE FACTURACIÓN.

DETALLE	FACTURA O CONTRATO	MONTO
NOMBRE O RAZON SOCIAL: DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS.	FACTURA N° 001-001-0004396.	Monto 104.573.050
NOMBRE O RAZON SOCIAL: DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI)	FACTURA N° 001-001-0001229.	Monto 29.744.000
TOTAL		Monto 134.317.050
MONTO DE LA OFERTA		12.605.300
30 % DE LA OFERTA.		3.781.590

MISIÓN: Somos la Institución pública encargada de la adecuada guarda, custodia, administración y destino de los bienes de interés económico incautados, comisados o abandonados; para conservar el valor de los activos y mantener su productividad en beneficio de la sociedad.

EVALUACION DE OFERTAS

LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA N° 03/2024, PARA LA RENOVACION DE LICENCIA FORTIGATE 60 E, CON ID N° 447466.

REQUISITOS CAPACIDAD TECNICA.	TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (TEISA), RUC N° 80013979-8
1. El oferente debe entregar una extensión garantía escrita dirigida a la Convocante, esa garantía deberá incluir: la asistencia técnica, soporte 24x7 por 36 meses.	CUMPLE, PRESENTA LAS DOCUMENTACIONES.
2. 1 (Una) Certificación técnica del fabricante Fortinet nivel Profesional NSE 4 con ID verificable y estado vigente, debiendo formar parte de la nómina de la empresa oferente con antigüedad de al menos 24 meses demostrables mediante planilla de IPS.	CUMPLE, PRESENTA LAS DOCUMENTACIONES.
3. El oferente deberá presentar una Carta del fabricante de la marca que lo certifique como canal autorizado en el territorio nacional.	CUMPLE, PRESENTA LAS DOCUMENTACIONES.
4. Declaración Jurada en la cual se garantice a la convocante que, en caso de ser adjudicado, cumpla con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).	CUMPLE, PRESENTA LAS DOCUMENTACIONES.
RESULTADO:	PASA

De conformidad con lo estipulado en las bases y condiciones (PBC) y de acuerdo con el detalle señalado en los cuadros anteriores, se ha determinado que la oferta presentada por la firma TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (TEISA), RUC N° 80013979-8, cumple con los requisitos mencionados.

5. Recomendación:

En consecuencia, este Comité de Evaluación, luego de todas las verificaciones, sugiere sobre la base del Art. 54 de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Artículo 62 de Decreto Reglamentario de la Ley, este Comité recomienda adjudicar el presente proceso a la Firma TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (TEISA), RUC N° 80013979-8, **MONTO TOTAL Gs. 12.605.300**, incluido el impuesto al valor agregado IVA y todos los gravámenes correspondientes.

El crédito presupuestario disponible para el financiamiento de la presente contratación se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N.º 595/2024, previsto en el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose Acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Depto.	Monto
2024	01	01	0	10	579	30	90	99	₡ 12.605.300

Es nuestro informe

[Handwritten signatures and official stamp of the National Secretariat of Administration of Seized Goods and Commissions]